



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 530 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 SEP 2019

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS e el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 79,430.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., por el importe de S/ 71,969.00 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**., por la suma de S/ 1,796.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD DE ANGARAES – (001647)**., por la suma de S/ 1,402.00 (MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**., por el importe de S/ 4,263.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 530 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 SEP 2019

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, aprobados por Resolución Jefatural N° 139-2019/SIS., hasta por la suma de **S/ 79,430.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Márcete Alejandro Díaz Abad
Márcete Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**

(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	79,430
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	79,430
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	79,430
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	79,430
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	79,430
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	79,430

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	71,969
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	71,969
3.999999 SIN PRODUCTO	71,969
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	71,969
20 SALUD	71,969
044 SALUD INDIVIDUAL	71,969
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	71,969
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,969
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	1,796
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,796
3.999999 SIN PRODUCTO	1,796
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	1,796
20 SALUD	1,796
044 SALUD INDIVIDUAL	1,796
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,796
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,796
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	1,402
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,402
3.999999 SIN PRODUCTO	1,402
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	1,402
20 SALUD	1,402
044 SALUD INDIVIDUAL	1,402
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,402
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,402
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	4,263
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,263
3.999999 SIN PRODUCTO	4,263
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	4,263
20 SALUD	4,263
044 SALUD INDIVIDUAL	4,263
0096 ATENCION MEDICA BASICA	4,263
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,263
TOTAL	79,430

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Atex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO